



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2013**

Solicitud de Registro N° 00937 del 25.01.2013
Av. Sánchez Cerro N° 1123-Zona Industrial II Etapa, Lote N° 09-PIURA.

E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L.
N° - 018-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCTDR



SERVICIO: REGULAR (X)

Piura, 05 FEB 2013

PETICIÓN: BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 00937 de fecha 25 de enero de 2013 y antecedentes en diez (10) folios, el Representante Legal de la **E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L.**, ha solicitado **BAJA DE FLOTA VEHICULAR** de la unidad de placa de rodaje **VG-6345 (actual B1U-955)**, por cambio de titularidad.

La **E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L.**, cuenta con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 093-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 14 de Diciembre del 2011 por medio del cual se le renovó la Autorización otorgada con Resolución Directoral N° 000782-2007-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 17 de diciembre del 2007, por medio de la cual se le otorgó Autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar en la ruta **PIURA-PAITA y Viceversa**, contando una flota vehicular integrada por seis (06) vehículos, entre los cuales se encuentra el de placa de rodaje VG-6345 (actual B1U-955).

De acuerdo al análisis efectuado a la documentación presentada, se ha verificado que cumple con los requisitos estipulados en el D.S.N° 017-2009-MTC así como en el Procedimiento N° 20 del TUPA Institucional, incluyendo el derecho de trámite respectivo.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, autoriza la Baja de Flota Vehicular solicitada por la **E.T. Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L.**, del vehículo de placa de rodaje **VG-6345 (actual B1U-955)**, debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo al siguiente detalle:

RUTA	PIURA -PAITA Y VICEVERSA
ITINERARIO	DIRECTO
FLOTA AUTORIZADA	CINCO (05): T1K-961, VG-6683, VG-7112, VG-7252
FLOTA OPERATIVA	CUATRO (04): T1K-961, VG-6683, VG-7112, VG-7252.
FLOTA DE RESERVA	UNO (01): P1E-968.
FRECUENCIAS	QUINCE (15) EN CADA EXTREMO DE RUTA.
HORARIO	DE 05.00 HORAS A 21.00 HORAS.
VIGENCIA	HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021.



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

Solicitud de Registro N° 00937 del 25.01.2013
Av. Sánchez Cerro N° 1123-Zona Industrial II Etapa, Lote N° 09-PIURA.

E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L.

- N° - 018 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTYC-DCT-DR.

Piura, 05 FEB 2013

En concordancia con lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, la vigencia de la Habilitación Vehicular de la flota autorizada concordada con el plazo de su autorización, culmina de acuerdo al siguiente detalle:

<u>VEHICULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACION</u>	<u>VIGENCIA SERVICIO PUBLICO</u>
T1K-961	2003	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2023
VG-6683	2004	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2024
VG-7112	2005	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2025
VG-7252	2005	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2025
P1E-968	1998	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2019

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Ing. James Cox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 21633

